

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a REINALDO ANTONIO VIDAL HUENMCHUR Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 719,320 SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS
 Correspondiente a PAGO RONDAS MEDICAS RURALES EFECTUADAS EN LA COMUNA DE PRIMAVERA MES
 DE JULIO DE 2012 (3.5)
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	32	06/07/2012	719,320

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :938

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		719,320
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	719,320	
Totales		719,320	719,320

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	719,320	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		647,388
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		71,932
Totales		719,320	719,320



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



ESTHER REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO